

Asia Pacific

Bangkok
Beijing
Brisbane
Hanoi
Ho Chi Minh City
Hong Kong
Jakarta*
Kuala Lumpur*
Manila*
Melbourne
Seoul
Shanghai
Singapore
Sydney
Taipei
Tokyo
Yangon

**Europe, Middle East
& Africa**

Abu Dhabi
Almaty
Amsterdam
Antwerp
Bahrain
Baku
Barcelona
Berlin
Brussels
Budapest
Cairo
Casablanca
Doha
Dubai
Dusseldorf
Frankfurt/Main
Geneva
Istanbul
Jeddah*
Johannesburg
Kyiv
London
Luxembourg
Madrid
Milan
Moscow
Munich
Paris
Prague
Riyadh*
Rome
St. Petersburg
Stockholm
Vienna
Warsaw
Zurich

Latin America

Bogota
Brasilia**
Buenos Aires
Caracas
Guadalajara
Juarez
Lima
Mexico City
Monterrey
Porto Alegre**
Rio de Janeiro**
Santiago
Sao Paulo**
Tijuana
Valencia

North America

Chicago
Dallas
Houston
Miami
New York
Palo Alto
San Francisco
Toronto
Washington, DC

* Associated Firm

** In cooperation with
Trench, Rossi e Watanabe
Advogados

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



2015010000542

05/01/2015 - 12:18

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**Ref.: Toma de Control de Alliance Boots GMBH por Walgreens Boots Alliance,
Inc. y como consecuencia de ello, cambio en el controlador indirecto de
Farmacias Ahumada S.A..**

De nuestra consideración:

Por encargo de Walgreens Boots Alliance, Inc., sociedad anónima constituida bajo las leyes de Delaware ("Walgreens Boots Alliance"), de conformidad con el artículo 54 A de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y teniendo en cuenta la comunicación enviada a esta Superintendencia con fecha 31 de diciembre de 2014, cumpla con enviar a Ud. copias de las publicaciones del aviso que de Toma de Control de Alliance Boots GmbH por parte de Walgreens Boots Alliance, y como consecuencia de ello, de Cambio en el Control Indirecto del Controlador de la sociedad anónima abierta chilena Farmacias Ahumada S.A.

Las referidas publicaciones fueron hechas con fecha 2 de enero de 2015 en los diarios de circulación nacional El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Copia de esta carta y de los documentos adjuntos están siendo enviadas a las bolsas de valores y a las sociedades controladoras y controladas por la sociedad cuyo control se pretende obtener.

Jaime Munro Cabezas
Baker & McKenzie Ltda.
pp. Walgreens Boots Alliance, Inc.



Adj.: lo indicado.
cc. Bolsa de Comercio
cc. Bolsa Electrónica
cc. Bolsa de Corredores de Valparaíso

Negocios

Reforma laboral

Juan Pablo Letelier
Presidente de la comisión de Trabajo del Senado 2015

“Estamos dispuestos a perfeccionar el proyecto, pero sin quitarle el corazón”

► El senador quiere acuerdos con oposición y empresarios “en todo lo que sea posible”, sin tocar la esencia de la reforma.

Nicolle Peña

Aún restan semanas para que asuma la presidencia de la comisión de Trabajo del Senado, pero la prioridad para 2015 ya está clara. Por eso desde el Partido Socialista, y junto a su par de la Cámara de Diputados Osvaldo Andrade, Juan Pablo Letelier tomó un rol activo en la gestación de la agenda laboral que presentó el gobierno esta semana. En la antesala del debate legislativo, ad-

vierte que están dispuestos a recoger modificaciones que no impliquen desnaturalizar el proyecto. ¿Hay alguna posibilidad de incorporar demandas de la CUT, como revisar las razones de despido? El proyecto tiene como esencia los derechos colectivos. No cabe duda que hay temas pendientes sobre derechos individuales. Hay que ver si en la lógica de esta iniciativa cabe incluir algunos temas de

derechos individuales que se ven afectados por derechos colectivos, como las prácticas antisindicales. Por ejemplo, los despidos por necesidad de la empresa vinculados a la participación en sindicatos. Sin duda hay espacio para abordarlos. Es súper importante que en algún momento podamos discutir sobre derechos individuales, y sobre el artículo 159 y 161 que son causales de despido que se usan abusivamente, y donde demostrar el uso abusivo es muy complejo. Pero son demostrables. ¿Y los derechos colectivos están bien acordados o le parece que hay algo que perfeccionar? Un tema que me preocupa, y que sé que es meterme en las patas de los caballos, es que creo que cuando hay sindicato representativo en la empresa, hay que limitar severamente la presencia de sindicatos interempresas.

¿Por qué? Porque ocurre en muchos lados que hay sindicatos interempresas que son como los sindicatos del día después: sirven para tener mucho dirigente con fuero pero no son representativos. Tienen una cantidad de trabajadores que son un costo para la empresa y un estorbo para la verdadera representación sindical. Creo que es un tema que hay que abordar. Porque si el sindicato que uno tie-

REVISIÓN DE CAUSAS DE DESPIDO
“El proyecto tiene como esencia los derechos colectivos. No cabe duda que hay temas pendientes sobre derechos individuales”

SINDICATOS Y EMPRESAS
“Creo que cuando hay sindicato representativo en la empresa, hay que limitar severamente la presencia de sindicatos interempresas”



ne es pura pantalla para obligar al empresario a pagar fuero de gente que no trabaja y que no representa a nadie, deslegitima el sindicalismo ante los ojos de la contraparte. Eso se debería limitar. ¿Buscarán aprobar el proyecto con acuerdo? En todo lo que sea posible. No sólo con la oposición política, sino que con los gremios empresariales. Deben entender que esto es necesario para el país, y en la medida en

que ellos se convengan de que es necesario para dar estabilidad en las relaciones y reglas claras, van a estar mejor. En ese afán, ¿están dispuestos a hacer ajustes que promuevan a los empresarios durante la discusión legislativa? Escucharlos y perfeccionar el proyecto siempre, pero sin quitarle el corazón, como es quien tiene el derecho a extender los beneficios, que es la esencia de la iniciativa. ●

HAZTE SOCIO

600 - 570 - 8000
www.hogardecristo.cl

Asesorías e Inversiones VYA S.A. Sociedad Anónima Cerrada

Se informa que el directorio de la sociedad Asesorías e Inversiones VYA S.A. ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 2015, a las 11 horas en las Oficinas de la sociedad ubicadas en calle Agustinas 1022, Oficina 615 Santiago.

La Materia a tratar es la siguiente:

- Autorizar a la sociedad para que se constituya en aval, fiadora y corresponsaria solidaria de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras contraídas actualmente o que se contraigan en el futuro por la sociedad anónima cerrada denominada United Food S.A.

Participación en la Junta:

- Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. La ratificación de poderes, si corresponde se realizará el mismo día de celebración de la junta a partir de las 10 horas y hasta el momento de la celebración de la misma, en las oficinas ubicadas en calle Agustinas 1022, Oficina 615, Santiago

El Gerente General

INSERCIÓN

CONTROL DE ALLIANCE BOOTS GMBH POR WALGREENS BOOTS ALLIANCE INC. y COMO CONSECUENCIA DE ELLO CAMBIO EN EL CONTROL INDIRECTO DEL CONTROLADOR DE FARMACIAS AHUMADA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 A de la Ley de Mercado de Valores (“LMV”) y en el número 3 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), Walgreens Boots Alliance, Inc., una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Delaware, (el “Informante”) “Walgreens Boots Alliance”) informa lo siguiente:

(a) En junta extraordinaria de accionistas de Walgreen Co., una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Illinois (“Walgreens”) de fecha 25 de diciembre de 2014 se aprobó, entre otras materias, una proposición de reorganización conforme a la cual Walgreens pasó ser una subsidiaria 100% de propiedad de Walgreens Boots Alliance, y en que los accionistas de Walgreens pasaron a ser accionistas de Walgreens Boots Alliance, recibiendo cada uno de ellos un número de acciones en Walgreens Boots Alliance igual al número de acciones de que eran dueños en Walgreens;

(b) Con fecha 31 de diciembre de 2014, a través de una filial 100% de su propiedad, Walgreens Boots Alliance adquirió el 55% restante del capital de Alliance Boots GmbH, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de Suiza (“Alliance Boots”) que era de propiedad de Walgreens Boots Alliance a dicha fecha, producto de lo cual Walgreens Boots Alliance pasó a ser el dueño indirecto y controlador del 100% de Alliance Boots, y como consecuencia de ello, el controlador indirecto de la sociedad anónima chilena Farmacias Ahumada S.A. (“FASA”), en consideración al hecho de que Alliance Boots es dueña indirecta del 100% de las acciones de Alliance Boots Chile SpA, la que por su parte es dueña a esta fecha de aproximadamente el 99,396% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de FASA (la “Operación”).

(c) La Operación involucró el pago por parte de Walgreens Boots Alliance de \$3.133 millones (tres mil ciento treinta y tres millones de Libras Esterlinas) y de 144.333.468 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho) acciones ordinarias de Walgreens Boots Alliance. Considerando la actual relación cambiaria entre la Libra Esterlina y el Dólar de los Estados Unidos de América y el precio de mercado de cada acción de Walgreens al 30 de diciembre de 2014 de USD 76,05 (las que fueron convertidas con una relación 1 a 1 por acciones de Walgreens Boots Alliance), el valor total aproximado de la Operación fue de USD 15.864 millones.

(d) Las publicaciones de los avisos a los que se refiere el artículo 54 de la LMV y en los que se proporciona mayor información acerca de la operación aquí comunicada, se realizaron con fecha 20 de diciembre de 2014, en los diarios de circulación nacional El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Walgreens Boots Alliance, Inc.

LICITACION PUBLICA JDV

VIE. 28 NOVIEMBRE - 13:00 H. REMATES S.A. | DESDE 1978

LA SINDICO DE QUIEBRAS SEÑORA MARIA LORETO RIED UNDUARRAGA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE ACREEDORES DE LA QUIEBRA “FABRICA DE PLASTICOS DOVAL LTDA.” LICITARA:

TERRENO EN VALLENAR

RETAZO ESTANCIA POTRERILLOS

SUP. APROX. 16 HÁ MIN. \$ 20.000.000

LA LICITACION SE EFECTUARA EN COQUIMBO ANTE EL NOTARIO SERGIO YABER LOZANO, EN CALLE BORGONO N° 412. SOLICITAR BASES, SIN COSTO, A INFO@JOV.CL

Casa Matriz:
Sao Antonio 220 of. 806
Tel.: (56) 2 2465 3777
info@jdv.cl • www.jdv.cl

JORGE DEL RIO VARELA
Marketing Publico - REC. 182

**CONTROL
DE ALLIANCE BOOTS GMBH
POR
WALGREENS BOOTS ALLIANCE INC.
y
COMO CONSECUENCIA DE ELLO
CAMBIO EN EL CONTROL INDIRECTO DEL CONTROLADOR DE
FARMACIAS AHUMADA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 A de la Ley de Mercado de Valores ("LMV") y en el número 3 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), Walgreens Boots Alliance, Inc., una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Delaware, (el "Informante" o "Walgreens Boots Alliance") informa lo siguiente:

(a) En junta extraordinaria de accionistas de Walgreen Co., una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Illinois ("Walgreens") de fecha 29 de diciembre de 2014 se aprobó, entre otras materias, una proposición de reorganización conforme al cual Walgreens pasó ser una subsidiaria 100% de propiedad de Walgreens Boots Alliance, y en que los accionistas de Walgreens pasaron a ser accionistas de Walgreens Boots Alliance, recibiendo cada uno de ellos un número de acciones en Walgreens Boots Alliance igual al número de acciones de que eran dueños en Walgreens;

(b) Con fecha 31 de diciembre de 2014, a través de una filial 100% de su propiedad, Walgreens Boots Alliance adquirió el 55% restante del capital de Alliance Boots GmbH, una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de Suiza ("Alliance Boots") que no era de propiedad de Walgreens Boots Alliance a dicha fecha, producto de lo cual Walgreens Boots Alliance paso a ser el dueño indirecto y controlador del 100% de Alliance Boots, y como consecuencia de ello, el controlador indirecto de la sociedad anónima abierta chilena Farmacias Ahumada S.A. ("FASA"), en consideración al hecho de que Alliance Boots es dueña indirecta del 100% de las acciones de Alliance Boots Chile SpA, la que por su parte es dueña a esta fecha de aproximadamente el 99,396% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de FASA (la "Operación").

(c) La Operación involucró el pago por parte de Walgreens Boots Alliance de £3.133 millones (tres mil ciento treinta y tres millones de Libras Esterlinas) y de 144.333.468 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho) acciones ordinarias de Walgreens Boots Alliance. Considerando la actual relación cambiaria entre la Libra Esterlina y el Dólar de los Estados Unidos de América y el precio de mercado de cada acción de Walgreens al 30 de diciembre de 2014 de USD 76,05 (las que fueron convertidas con una relación 1 a 1 por acciones de Walgreens Boots Alliance), el valor total aproximado de la Operación fue de USD 15.864 millones.

(d) Las publicaciones de los avisos a los que se refiere el artículo 54 de la LMV y en los que se proporciona mayor información acerca de la operación aquí comunicada, se realizaron con fecha 20 de diciembre de 2014, en los diarios de circulación nacional El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Walgreens Boots Alliance, Inc.